

Fases cronológicas de las tareas	Riesgos potenciales	Elementos de Protección Personal y/o Colectivos	Procedimiento seguro	Recomendaciones
<p>1. Comprobación del entorno de trabajo; Señalización y protección de la zona de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a transeúntes. • Caída de personas al mismo nivel. • Riesgos vehicular y peatonal. • Agresión de seres vivos. • Tropezos por desniveles de terreno. • Heridas punzo / cortantes. • Atropello. • Ataque / agresiones de seres vivos. • COVID-19 (Pandemia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad. • Calzado de seguridad dieléctrico. • Ropa de trabajo ignífuga. • Protección ocular. • Guantes de protección mecánica. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. • Cartelería de señalización. • Chaleco reflectivo. • Barbijo (cuando aplique). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá verificar el entorno general de la zona de trabajo, el estado del terreno, condiciones atmosféricas y principalmente las cercanías con las interferencias. • Se deberá verificar la distancia de trabajo con respecto a las LAMT en servicio. Nunca podrá ser menor o igual a 3.00 metros. • se deberá revisar antes de cada tarea, el estado de los EPP. • Antes de comenzar las tareas siempre se deberá completar la planilla ARPO (analizando todos los pasos de las tareas a realizar) y la charla de 5 minutos. • Se deberá delimitar y señalar la zona de trabajo, cumpliendo con lo solicitado en la Resolución ENRE 190/12 y con la Norma HS 01 de nuestro Cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de comenzar con las tareas se deberá realizar el ARPO (Análisis de Riesgo Pre-Operacionales), donde se dejará constancia de toda condición insegura, la cual además deberá ser informado al Supervisor de manera fehaciente. • De tener que realizar tareas a menos de 3.00 metros de instalaciones de MT energizadas, se deberá solicitar la consignación de esta. • Las distancias de seguridad, no aplican únicamente a los trabajadores, sino también a equipos y/o herramientas. • Distanciamiento social (cuando sea posible) / EPP (barbijo, cuando no se respete distanciamiento social y sea obligatorio). • Cumplimiento del Plan y Protocolo de actuación de COVID-19 de Sistem Melesur Argentina S.A.U.
<p>2. Ascenso en barquilla de hidro-elevador o escalera dieléctrica (instalación y ascenso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a transeúntes. • Caída de personal a mismo nivel. • Caída de personal a distinto nivel. • Caída de objetos de altura. • Riesgo eléctrico (contacto directo, indirecto, arco eléctrico). • Golpes, tropezos. • Heridas punzo / cortantes. • Agresiones de seres vivos. • Estrés térmico. • Aplastamientos. • Atropellos. • Irregularidades del terreno. • Vuelcos del hidro-elevador. • Ataque / agresiones de seres vivos. • COVID-19 (Pandemia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad. • Calzado de seguridad dieléctrico. • Ropa de trabajo ignífuga. • Protección ocular. • Protección facial. • Guantes de protección mecánica. • Arnés completo. • Cabo anti-caída. • Escalera dieléctrica / barquilla. • Soga para arristrar la escalera. • Corbatas y/o mosquetones para creación de puntos fijos. • Línea de vida vertical. • Mentonera. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • A) Instalación y ascenso con escaleras. • 1) Se instalará una línea de vida vertical que estará amarrada en la parte superior e inferior de la escalera. • 2) Se asegurará de que la escalera apoye correctamente en la parte superior y se verificará que las zapatitas se sitúen en superficies planas, horizontales y resistentes. La inclinación de la escalera debe ser tal que la distancia del pie a la vertical pasando por el vértice esté comprendida entre el cuarto y el tercio de su longitud, 	<ul style="list-style-type: none"> • En ningún caso se deberá alterar el orden de los pasos. • Siempre se deberán respetar las distancias de seguridad. • Distanciamiento social (cuando sea posible) / EPP (barbijo, cuando no se respete distanciamiento social y sea obligatorio). • Cumplimiento del Plan y Protocolo de actuación de COVID-19 de Sistem Melesur Argentina S.A.U.
<p>Confeccionado por:</p> <p>Spaccavento, Mauro Fernando</p>	<p>Revisado por:</p> <p>Rainaudi, Cesar Osvaldo</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Mustapic, Luciano Antonio</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería de señalización. • Chaleco reflectivo (personal expuesto a riesgo de circulación vehículo o presencia de maquinaria). • Barbijo (cuando aplique). 	<p>correspondiendo una inclinación comprendida entre 70° y 80°.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3) La escalera deberá sobrepasar al menos 1 metro el punto de apoyo superior. • 4) Se arriostará a 1.40 mts. de altura, con sogas de 6 u 8 mm. que deberán pasar primero por los peldaños de la escalera, y luego por los largueros, asegurándose que quede firme con respecto al árbol. • 5) Se ascenderá con el arnés de cuerpo completo y salva-caída sujeto a línea de vida vertical. Una vez realizado el ascenso, se deberá generar un punto fijo con corbatines o sogas. • 6) Sólo cuando no se pueda acceder a las ramas por medio de la escalera, se pisará sobre las ramas, evaluando previamente su resistencia para tal utilización, debiendo colocarse siempre cerca de los troncos. Antes se deberán instalar los puntos fijos con conectores de anclaje o líneas de vida para mantenerse en todo momento amarrado en ramas independientes. En ningún momento se podrá estar suelto, sin estar anclado a un punto fijo. • B) Ascenso en barquilla de hidro-elevador. • 1) La tarea se inicia con el posicionamiento del hidro-elevador en proximidad al árbol a podar, tomando en cuenta los movimientos a realizar con el brazo, para respetar siempre las distancias de seguridad dependiendo de los niveles de tensión en cercanías a las tareas. • 2) se deberá posicionar en terrenos estables, para evitar 	
--	--	--	--	--

Confeccionado por:

Spaccavento, Mauro Fernando

Revisado por:

Rinaudi, Cesar Osvaldo

Aprobado por:

Mustapic, Luciano Antonio

			<p>vuelcos, caída de trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3) luego de colocar las patas estabilizadoras, el personal habilitado para el trabajo en altura, accederá a la barquilla del equipo anclando su arnés de seguridad a un punto fijo del hidro-elevador. 	
<p>3. Poda, raleo o despunte manual y con motosierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a transeúntes. • Caída de personal a mismo nivel. • Caída de personal a distinto nivel. • Caída de objetos de altura. • Riesgo eléctrico (contacto directo, indirecto, arco eléctrico). • Golpes, tropiezos. • Heridas punzo / cortantes. • Agresiones de seres vivos. • Estrés térmico. • Aplastamientos. • Atropellos. • Irregularidades del terreno. • Vuelcos del hidro-elevador. • Proyecciones de partículas. • Ruido. • Atrapamiento. • Incendio. • Explosiones y/o deflagraciones. • Ataque / agresiones de seres vivos. • COVID-19 (Pandemia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad. • Calzado de seguridad dieléctrico. • Ropa de trabajo ignífuga. • Protección ocular. • Protección facial. • Guantes de protección mecánica. • Protección auditiva. • Arnés completo. • Cabo anti-caída. • Escalera dieléctrica / barquilla. • Soga para arristrar la escalera. • Corbatas y/o mosquetones para creación de puntos fijos. • Línea de vida vertical. • Mentonera. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. • Cartelería de señalización. • Protección del cuerpo para uso de motosierra (polainas, guantes y mandil...). • chaleco reflectivo (personal expuesto a riesgo de circulación vehículo o presencia de maquinaria). • Barbijo (cuando aplique). 	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajador deberá en todo momento que se encuentre expuesto a altura, sujeto a un punto de fijo de anclaje, dejando sus manos libres para manipular herramientas y materiales. • La distancia entre ramas y líneas desnudas debe ser de 2.00 mts. o 2.50 mts. O más dependiendo del tipo de árbol a podar. • Luego de posicionarse en altura, se iniciarán las tareas asignadas. • Las ramas medianas o medianas o menores podrán cortarse con serrucho manual. En el caso de las ramas grandes, de ser posible, también se podrán cortar con serrucho para asegurar una mayor limpieza, permitiendo alargar los ciclos de crecimiento del árbol. • Para podar troncos y ramas grandes (cuando no se pueda realizar con serrucho) se deberá utilizar la motosierra. • Las ramas se deberán asegurar mediante la utilización de sogas para detener y/o guiar su caída, para que la misma sea controlada. • Los trabajadores encargados de guiar la caída y los que se encuentran realizando otras tareas, deberán permanecer en todo momento, fuera del área de caída de las ramas o troncos a podar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones para utilización de motosierra. • A) Se cargará de combustible con el equipo apagado, se prohíbe fumar en el transcurso de esta tarea. • B) Se deberá mantener las extremidades lejos de la madera que se está cortando. • C) Se deberá asegurar que la cadena de la motosierra se encuentre con filo y bien ajustada debiendo preverse tal circunstancia no realizándose el afilado en el lugar de los trabajos). • D) No se puede operar la motosierra por encima del nivel del pecho. Por la dificultad para manipularla. • E) Arrancar la motosierra siempre a nivel del suelo. • F) para evitar la patada del equipo, se prohíbe el corte de ramas y troncos con la punta de la cuchilla. Siempre se deberá introducir totalmente. • G) todo el equipo deberá tener el sistema anti-retro patadas. • H) Luego de utilizar se realizará la limpieza. • I) Antes de comenzar las tareas se reverá realizar la inspección del estado de las máquinas a utilizar. • En caso de vertidos de aceite deberán retirarse con material absorbente, depositando dichos
<p>Confeccionado por: Spaccavento, Mauro Fernando</p>	<p>Revisado por: Rainaudi, Cesar Osvaldo</p>	<p>Aprobado por: Mustapic, Luciano Antonio</p>		

				<p>residuos en los recipientes habilitados en el obrador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distanciamiento social (cuando sea posible) / EPP (barbijo, cuando no se respete distanciamiento social y sea obligatorio). • Cumplimiento del Plan y Protocolo de actuación de COVID-19 de Sistem Melesur Argentina S.A.U.
<p>4. Limpieza y disposición final.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Daños a transeúntes. • Caída de personal a mismo nivel. • Caída de personal a distinto nivel. • Caída de objetos de altura. • Golpes, tropiezos. • Heridas punzo / cortantes. • Agresiones de seres vivos. • Estrés térmico. • Aplastamientos. • Atropellos. • Proyecciones de partículas. • Ruido. • Atrapamiento. • Ataque / agresiones de seres vivos. • COVID-19 (Pandemia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Casco de seguridad. • Calzado de seguridad dieléctrico. • Ropa de trabajo ignífuga. • Protección ocular. • Protección facial. • Guantes de protección mecánica. • Protección auditiva. • Conos de señalización. • Cintas y/o cadenas plásticas. • Cartelería de señalización. • Chaleco reflectivo (personal expuesto a riesgo de circulación vehículo o presencia de maquinaria). • Barbijo (cuando aplique). 	<ul style="list-style-type: none"> • Los que realicen estas tareas, deberán permanecer fuera del radio de caída de ramas y/o troncos. • Se realizará el acopio de ramas y/o troncos, el cual deberá permanecer delimitado. • Se deberán reducir los cortes para que sean de más fácil manipulación, pesando menos de 25 Kg., para poder ser transportado por una sola persona. • Se depositarán en lugares autorizados para tal fin por los municipios involucrados. • Se prohíbe su disposición en baldíos o cualquier lugar no autorizado y su incineración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distanciamiento social (cuando sea posible) / EPP (barbijo, cuando no se respete distanciamiento social y sea obligatorio). • Cumplimiento del Plan y Protocolo de actuación de COVID-19 de Sistem Melesur Argentina S.A.U.

Confeccionado por:

Spaccavento, Mauro Fernando

Revisado por:

Rinaudi, Cesar Osvaldo

Aprobado por:

Mustapic, Luciano Antonio